

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Entrada en vigencia: 1º de junio de 2017

MATCH POINT SAS (en adelante “**MATCH POINT**”), compañía constituida en Colombia, es respetuosa del uso de los datos personales que le suministran sus clientes actuales, pasados y potenciales, aliados comerciales, posibles interesados en los productos de la compañía, proveedores actuales, pasados y potenciales y empleados actuales y pasados (en adelante, los “Titulares”). En la presente Política de Tratamiento de Datos Personales se establecen las finalidades, medidas y procedimientos de nuestras bases de datos, así como los mecanismos con que los Titulares cuentan para conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos suministrados o revocar la autorización que se otorga con la aceptación de la presente política o con su vinculación como cliente, proveedor o empleado(a), de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012. La adquisición de nuestros productos y servicios (en adelante, los “Productos y Servicios”) y/o la aceptación de la presente política, implica la aceptación de los Titulares de la presente Política y su autorización para los usos y tratamiento de datos personales que aquí se describen.

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El Encargado del tratamiento de datos personales de los Titulares es la sociedad MATCH POINT, con número de identificación tributaria NIT. 900080188-2; domicilio en Bogotá en la Carrera 21 # 94-27; teléfono: 2361115.

2. FINALIDAD DE LA BASE DE DATOS. El uso de los datos personales de los Titulares, tiene como finalidades principales la comunicación con los Titulares para efectos comerciales, laborales, organizacionales, de mercadeo con propósitos internos, desarrollo de proyectos, socialización de políticas, programas, resultados, cambios organizacionales y en general la implementación de estrategias comerciales en cumplimiento del objetivo comercial de MATCH POINT y/o de contratos suscritos con los Titulares.

En todo caso, MATCH POINT tendrá la posibilidad de entregar los datos personales para información requerida por las autoridades fiscales, de salud, administrativas o judiciales, en cumplimiento de las leyes vigentes.

3. FORMA DE OBTENCIÓN Y DATOS SUMINISTRADOS. MATCH POINT podrá pedir expresamente a los Titulares o recolectar los datos que sean necesarios para cumplir la finalidad de la base de datos, los cuales son -entre otros- su nombre y apellidos, número de identificación, fecha de nacimiento, dirección de correspondencia, teléfono de contacto, correo electrónico, experiencia, antecedentes comerciales, judiciales, relaciones comerciales y familiares con otras compañías o con entidades públicas, lugar de trabajo, referencias e historia laboral, necesidades e intereses. Los datos podrán ser suministrados explícitamente a MATCH POINT mediante formatos de ingreso o vinculación, recolectados personalmente a través de sus empleados, prestadores de servicios o representantes comerciales, o recolectados en las operaciones de análisis de mercado, de grupos objetivo, adquisición de los productos o servicios que son ofrecidos

por MATCH POINT, o de los comportamientos de los Titulares como reclamaciones, solicitudes de cotización, encuestas, propuestas, ofertas, solicitudes de empleo, de participación en proyectos, programas, eventos, entre otras. En cualquier caso, los Titulares se comprometen a que la información entregada con relación a sus datos personales es veraz y verificable por lo que MATCH POINT se reserva la posibilidad de eliminar la información que no cumpla con estas condiciones de sus bases de datos y en todo caso sin requerir autorización del Titular respectivo.

4. AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y OTRA INFORMACIÓN. Mediante el suministro voluntario de alguno de los datos personales en la forma señalada en el numeral anterior, y/o la autorización expresa, el Titular autoriza expresa o inequívocamente a MATCH POINT para recolectar datos personales y cualquier otra información que suministre, así como para realizar el tratamiento sobre sus datos personales, de conformidad con esta Política y la ley.

5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES ALMACENADOS EN LAS BASES DE DATOS DE MATCH POINT. MATCH POINT solo usará, procesará y circulará los datos personales y otra información de los Titulares para las finalidades descritas y para los tratamientos autorizados en esta Política de Tratamiento de Datos Personales o en las leyes vigentes. Las bases de datos están ubicadas en Bogotá y la procedencia de los datos es interna, es decir que no se adquieren datos de terceros que no sean parte MATCH POINT.

En adición a lo mencionado en otras secciones, el Titular expresamente autoriza a MATCH POINT para la recolección, uso y circulación de sus datos personales y otra información para los siguientes propósitos y en las siguientes circunstancias: i) Establecer comunicación entre MATCH POINT y los Titulares para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en la presente política, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos y/o físicos; ii) Efectuar o implementar la adquisición u oferta de productos o servicios por parte de MATCH POINT; iii) Auditar, estudiar y analizar la información de la base de datos para diseñar estrategias comerciales y aumentar y/o mejorar los Productos y Servicios que ofrece MATCH POINT. iv) Combinar los datos personales con la información que se obtenga de otros aliados o compañías o enviarla a los mismos para implementar estrategias comerciales conjuntas. v) Auditar, estudiar y analizar la información de la base de datos para diseñar estrategias de abastecimientos. vi) Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la base de datos para diseñar, implementar y desarrollar, programas, proyectos y eventos, vii) Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la base de datos para la socialización de políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales, viii) Suministrar y/o transmitir la información y datos personales de los Titulares a las sociedades subsidiarias, filiales o afiliadas de MATCH POINT, aliados estratégicos o a otras sociedades o personas, nacionales o extranjeras, que MATCH POINT encargue para realizar el procesamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente Política. ix) Cuando la información deba ser revelada para cumplir con leyes, regulaciones o procesos legales, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones, para detener o prevenir fraudes, ataques a la seguridad de MATCH POINT o de otros, prevenir problemas técnicos o proteger los derechos de otros como lo

requieran los términos y condiciones o la ley. x) Los demás descritos en la presente política o en la Ley.

6. TRANSMISIÓN INTERNACIONAL. En aplicación del artículo 2.2.2.25.5.2 Sección 5, del Capítulo 25 del Decreto Único 1074 de 2015, el Responsable del Tratamiento de Datos Personales podrá en aplicación del contrato suscrito con el Encargado del Tratamiento, bajo su control y responsabilidad, permitir el tratamiento de datos por el Encargado, en todo caso sin autorización ni consentimiento de los Titulares.

7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA NUEVOS USOS. El Titular podrá manifestar su desautorización en el uso o circulación de sus datos o información para propósitos diferentes a los expresados en la presente Política manifestándolo expresamente al siguiente email de contacto: rodolfo.varela@matchpoint.com.co. Dichos cambios serán en todo caso publicados en la Política de Tratamiento de Datos Personales en la página web www.matchpoint.com.co o en cualquier medio público que MATCH POINT estime conveniente según el caso.

8. INFORMACIÓN Y DATOS DE MENORES DE EDAD. MATCH POINT almacena y utiliza datos personales de menores de edad con el objeto de ofrecer sus servicios y en todo caso en relación con su objeto comercial. Todo esto, dentro del marco establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes y en todo caso con la autorización de los padres.

9. DATOS SENSIBLES. El tratamiento de datos sensibles se hará respetando los principios presupuestados en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

10. ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El Titular autoriza expresamente a MATCH POINT para que este lo almacene de la forma que considere más oportuna y cumpla con la seguridad requerida para la protección de los datos de los Titulares.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y OTRA INFORMACIÓN. Las medidas de seguridad con las que cuenta MATCH POINT buscan proteger los datos de los Titulares en aras de impedir su adulteración, pérdida, usos y accesos no autorizados. Para ello, MATCH POINT de forma diligente implementa medidas de protección humanas, administrativas y técnicas que razonablemente están a su alcance para efectos de minimizar los riesgos en cualquier uso indebido de sus bases de datos. El Titular acepta expresamente esta forma de protección y declara que la considera conveniente y suficiente para todos los propósitos. En todo caso, de presentarse un escenario que involucre la seguridad de sus datos personales, puede contactarse con el siguiente email de contacto: rodolfo.varela@matchpoint.com.co.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES. MATCH POINT informa a sus clientes, proveedores, empleados y terceros interesados que, conforme a la legislación vigente, estos tienen el derecho de conocer, actualizar, rectificar su información, y/o revocar la autorización para su tratamiento. En particular, son derechos de los titulares según se establece en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Encargado del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento;
- c) Ser informado por el Encargado del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le han dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones;
- e) Revocar la autorización de uso de datos personales cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

i) Peticiones, consultas y reclamos. El email de contacto para atender las peticiones, consultas y reclamos de los titulares para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos y revocar su autorización, es el siguiente: rodolfo.varela@matchpoint.com.co

ii) Procedimiento para ejercer sus derechos. En caso de que desee ejercer sus derechos, el Titular deberá enviar un correo electrónico o una comunicación por escrito a las direcciones de contacto establecidas en la presente Política. Dicha comunicación o correo deberá contener como mínimo, el nombre completo del Titular, su número de identificación, copia del documento de identificación, dirección física, correo electrónico, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, acompañando los documentos que quiera hacer valer. El procedimiento que se seguirá para dichas comunicaciones, en particular considerando lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, serán los que se indican a continuación:

- Peticiones y Consultas Sobre Datos Personales. Cuando el titular de los datos o sus causahabientes deseen consultar la información que reposa en la base de datos, MATCH POINT responderá la solicitud en plazo de máximo diez (10) días. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al titular, se le expresará los motivos de la demora y se le señalará la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- Revocación de autorización, retiro o supresión de la Base de Datos y reclamos Sobre Datos Personales. Cuando el titular de los datos o sus causahabientes consideren que la información contenida en las bases de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante MATCH POINT, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas: 1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a MATCH POINT con la identificación de los Titulares, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y se anexarán los documentos que se quieran hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto,

MATCH POINT podrá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que MATCH POINT no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al Titular, con lo cual quedará relevada de cualquier reclamación o responsabilidad por el uso, rectificación o supresión de los datos. 2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. 3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El retiro o supresión no procederá cuando exista un deber contractual, legal o por orden de autoridad judicial o administrativa, de permanecer en la base de datos de MATCH POINT.

13. CONTACTO. Cualquier duda o información adicional será recibida y tramitada mediante su envío a las direcciones de contacto establecidas en la presente Política.

14. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS. Los datos personales incorporados en la Base de Datos estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir sus finalidades.

15. LEGISLACIÓN VIGENTE. La legislación nacional vigente en materia de protección de datos personales está contenida en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Circular 02 de la Superintendencia de Industria y Comercio de noviembre de 2015 y las normas que lo modifiquen o complementen.